

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°017-2025-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 24 de Enero del 2025.

ASUNTO: Aprueba Modificación Presupuestal (02-2025) vía Créditos Suplementarios en la fuente de "Donaciones y Transferencias".

VISTOS : El Informe N°009-2025-ODP-EPS ILO S.A. de fecha 23/01/2025 del Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Informe N°019-2025-GO-EPS ILO S.A., Informe N°063-2025-CVZM-OIPO-GO-EPS ILO S.A., Convenio N°108-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, Convenio N°016-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N°217-2024-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2025 de la EPS ILO S.A.;

Que, con Informe N°009-2025-ODP-EPS ILO S.A. de fecha 23/01/2025 la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS ILO S.A., informa que hace llegar el proyecto de modificación presupuestal (02-2025) Vía Créditos Suplementarios, para incorporar al Presupuesto Institucional de la EPS LO S.A. del año 2025, los saldos obtenidos en el año anterior de los recursos transferidos provenientes del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS a través del PNSU, por el monto de S/2'781,525 Soles, los mismos que serán utilizados para financiar la ejecución de la Obra "Creación de los Servicios Básicos de Agua Potable y Alcantarillado de la Ampliación Promuvi XII Distrito de Ilo – Provincia de Ilo – Departamento de Moquegua" CUI 2565120 y "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Asociación de Vivienda 7 de Mayo, Distrito y Provincia de Ilo, Moquegua" CUI 2314553, que una vez revisado, es pertinente emitir resolución.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la Modificación Presupuestaria (02-2025) Vía Créditos Suplementarios en la fuente "Donaciones y Transferencias" en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2025 de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA (EPS ILO S.A.), para el Año Fiscal 2025, por la suma de S/2'781,525 (Dos millones setecientos ochenta y un mil quinientos veinticinco con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO S.A.		
INGRESOS		
RECURSOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1	9	SALDO DE BALANCE 2,781,525



1	9	1		SALDO DE BALANCE	2,781,525		
1	9	1	1	SALDO DE BALANCE	2,781,525		
1	9	1	1	1	SALDO DE BALANCE	2,781,525	
1	9	1	1	1	1	SALDO DE BALANCE	2,781,525
TOTAL INGRESOS					2,781,525		
EGRESOS							
RECURSOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
FUNCION	18	SANEAMIENTO			2,781,525		
PROGRAMA	040	SANEAMIENTO			2,781,525		
SUBPROGRAMA	0088	SANEAMIENTO URBANO			2,781,525		
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					2,781,525		
PROYECTO	2565120	CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA AMPLIACION PROMUVI XII DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			2,475,893		
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS				2,475,893		
2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2,475,893		
PROYECTO	2314553	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 7 DE MAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA			305,632		
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS				305,632		
2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			305,632		
TOTAL EGRESOS					2,781,525		

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA (EPS ILO S.A.), es responsable que se efectuó el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO: Así mismo se incorpore las Metas Físicas Trimestrales planteadas por el área usuaria las mismas que deberán de incorporarse al Plan Operativo Institucional 2025.

ARTÍCULO CUARTO.-Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Directiva N°010-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



EPS ILO S.A.
 CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
 GERENTE GENERAL
 COD. MATRÍCULA 20-186